

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito su sacrificio al punto de servir como un periódico a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o inicial de los autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aun de publicidad en el periódico.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de vital interés, defiende con firmeza el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos pios para los propietarios de sus destinos por oposición concurso, presupuestos nivelados con las necesidades de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las injusticias, todas las opresiones, y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre. (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre. (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores. 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de posita línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado)

Cartera de un Oidor. Pleito.

La sala de lo civil ha dictado fallo en el incidente seguido en el Juzgado de Berja, entre D. Francisco Sanchez Torres, apoderado de su hermano, vecino de Madrid, con la sociedad hijos de Gregorio Lupion, sobre ejecución de sentencia en pleito de pago de pesetas que reclamaba el primero al segundo a cuenta de cierta cantidad de plomo remitida a la casa de Paris.

De este pleito nos ocupamos a su vista, en la que informaron, defendiendo al Torres, el Sr. Sanchez de Molina, y a los señores Lupion, el Sr. Almagro.

En el fallo, se revoca el auto dictado por el juez, mandando se proceda por el Sanchez Torres al pago de las 7500 pesetas que resultan como saldo de cuenta a favor de la sociedad Lupion, segun la liquidación practicada.

Debut.

Ayer debutó ante la sala de lo criminal el nuevo teniente fiscal de esta Audiencia nombrado por traslado del Sr. Itoa, que desamparaba este cargo, Sr. Hernandez Lobato.

La causa en que lo hizo careció de importancia, por lo que no publicamos la revista acostumbrada.

Solo hemos de decir que se trataba de haber encontrado a un individuo en término de Pinos Puente, cazando en tiempo de veda, sin tener permiso ó licencia del dueño del terreno.

El Sr. Lobato interesó se impusiera al procesado 125 pesetas de multa como autor del delito de daño, que segun la ley de caza constituía el hecho, a cuya petición se opuso el letrado Sr. Rios Capilla, que solicitó fuese absuelto su defendido.

Granada en la estadística civil. Recientemente se ha publicado la respectiva a la administración de justicia en lo civil, durante el pasado año.

Con referencia a Granada, aparece en ella lo que sigue:

En los 511 Juzgados municipales de su territorio, se celebraron 3108 actos de conciliación; 11257 juicios verbales; 683 de desahucio, y 1602 varios, que hacen un total de 16660 asuntos. Los varios se refieren a expedientes de jurisdicción voluntaria, apertura de libros, asuntos de comercio, ejecuciones de sentencia, etc.

En los Juzgados de primera instancia quedaban para despachar en fin de 1886, 5660 negocios, resolviéndose en 1887, 3176, y quedando pendientes en 31 de diciembre 2481. Todos ellos eran procedimientos civiles y mercantiles, de los que en dicho año fueron resueltas en la Audiencia 98 apelaciones interpuestas contra las sentencias que los jueces dictaron.

Contra fallos de la sala de lo civil de esta Audiencia, interpusieron en el mismo año nueve recursos de casación.

Hasta aquí cuanto aparece en la estadística referente al territorio judicial de Granada.

La miel blanca.

Llegadas las vísperas de pascua en que tan general aceptación tiene la miel, permítenos decir algunas palabras relativas a tan rico manjar. Es la miel blanca un producto natural de las iguales condiciones, del que se utiliza el hombre a la vez como alimento y como medicina y que lo debe a uno de los seres más singulares y dignos de atención: a la trabajadora abeja.

Tal cual hemos de considerar la sangre que circula en el organismo animal como agente y conservador de la vida, así pasa por el organismo de las plantas un fluido que viene a representar la vida vegetal de aquellas y contribuye a su crecimiento y desarrollo. En muchas de ellas existen estos jugos en abundancia tal que aparecen como secreciones ya resinosas, ya dulces y saturadas de perfume. La secreción de estos jugos dulces se produce en mayor escala en la época de la floración y especialmente en las mismas flores. Así por ejemplo se forman en la flor del mirto blanco gotas transparentes de un dulce y un aroma deliciosos. Los abejas (y otros insectos) se encargan de sorber por medio de su especial lengüeta esos dulces jugos del reino vegetal, de transformarlos químicamente en su interior y devolverlos después para proveer a su propia existencia y acumularlos para beneficio del hombre. Tenemos que admirar a un ser animal dotado de tan extraordinarias y raras condiciones como lo es la pequeña abeja y a la que hombres pensadores de

todos los tiempos tributaron grandes elogios. No se adquiere, pues, de la naturaleza este excelente producto por medio de la habilidad humana y de sutil inventiva, sino exclusivamente por medio del trabajo, de la incansable actividad de la abeja, que mezclando en su organismo aquel dulce fluido con otros elementos lo hace pasar por una operación transformadora y de purificación. Así pues representa la miel blanca un producto natural y artificial a la vez. Por las condiciones que reúne no tiene concurrentes ni rivales y en la antigüedad, reconociendo su excelencia, se la consideraba como alimento de los dioses del Olimpo.

Considerada químicamente la miel blanca, se compone de varias clases de azúcares, de agua, de grasa, de albúminas, de aceites etéreos (productos del aroma) de acidum formicum (anti-éptico) y de algunas otras materias; pero todas ellas solo logran componer la miel mediante la transformación que sufre en el estómago de la abeja. Su color varía y depende de la clase de pasto que encuentra el insecto y de la situación climatológica del terreno que lo produce. Es transparente como el agua, amarillado, anaranjado y hasta color café oscuro. La miel de silucoma y sávia es casi blanca, la de romero color pajá, la de flor de tila amarillo verdoso, la de castaño color café oscuro, etc.

Se distinguen tres clases de miel, a saber:

- 1.ª Miel en panal, muy codiciada en las mesas de buen tono, siempre que el panal tenga las condiciones de pureza y blancura necesarias.
- 2.ª Miel extraída por medio del meloextractor.
- 3.ª Miel común extraída por el procedimiento usual en España.

La segunda clase tiene ante la tercera la inmensa ventaja de una perfecta pureza, y se comprende fácilmente esta superioridad, si nos hacemos cargo de los distintos procedimientos a que se vio sujeto el panal para arrancarle su dulce contenido. En el meloextractor se coloca el panal entero, y por medio de la fuerza centrífuga se le hace espalar la miel que contiene, conservándose íntegro el panal. El método seguido vulgarmente, y único posible tratándose del sistema de colmenas de este país, consiste en espalar y desmenuzar completamente el panal para dejar escurrir la miel, que al cabo de muchas horas logra desprenderse de la masa ó especie de gacheta que forma con la cera y el hágame. Este es el primitivo germen de las flores que a las abejas sirve también de alimento en ciertos casos, y que se encuentra almacenado en una parte de las células del panal, pero que al mezclarse con la miel la enturbia y le da mal gusto. La miel sacada con el meloextractor es por lo tanto más fluida, más trasparente y de mucho más aroma que la común, porque no va mezclada con ninguna otra materia extraña a ella. Desgraciadamente encontramos en las mieles, además de esa adulteración incoherente del colmenero rutinario, otra de mayor cuantía que llevan a cabo, los que, sin producir la, comercian con ella. Estas mezclan a la miel harinas y otras materias, aumentando así a costa del comprador su lucro. Pero la química viene en nuestra ayuda para evitar estos fraudes. Segun el Dr. Plante, deben disolverse dos cucharadas de miel caliente en cuatro de alcohol, agítase bien esta mezcla en un bote, y después de algún tiempo dejará la miel adulterada un residuo blancuzco, la desentina, mientras que la miel pura se disuelve completamente, sin alterar casi el color del licor. Cuando la miel aún no está cristalizada, es fácil conocer su pureza a simple vista por su transparencia y limpidez, pero cuanto más cristalizada, más compacta y más blanca esté, tanto más recelo debe inspirar.

La miel blanca no puede sustituirse por el azúcar. Es un alimento incomparable que realmente contiene en todos sus átomos sustancias alimenticias, por lo que pasa a la sangre sin dejar residuo alguno en el tubo intestinal. Se le administra, pues, al organismo humano mucho alimento en un mínimo de volumen. Sirven de comprobación la misma abeja, que a veces vive 4 y 6 meses de invierno de la miel que tiene almacenada sin producir excremento alguno, como es fácil comprobar puesto que en los países fríos no abandona su colmena durante ese tiempo.

Los pueblos cultos de la antigüedad ya apreciaron estas excelentes propiedades de la miel en todo su valor, y tanto en la mesa de los pudientes como en la comida de los pobres se la encontraba siempre, y de ella se hacía el hidromiel de los antiguos germanos. También se usa hoy para endulzar y mejorar ciertas clases de vinos, y para hacer infusión de dulces, como por ejemplo, en España, los célebres torrones. En la economía doméstica sirve para endulzar manjares, mejorar el gusto de las frutas en conserva, para hacer pestiños, flores de sartén, etc., y también para comerla con pan. En la Suiza está este último uso tan generalizado, que no hay hotel ni casa particular en donde con el desayuno de café con leche no se sirva miel blanca. Solo todo es digno de atención el gran valor alimenticio de la miel respectivamente a los niños.

También es digna de atención la miel como medicamento, en cuya cualidad se emplea con frecuencia. La miel blanca es un excelente agente sobre la totalidad del organismo humano, como especialmente sobre el aparato digestivo y respiratorio. Además de un buen alimento para el convaleciente tenemos en la miel un importante productor de calorías, y calor es, en muchos casos, idéntico a vida. Sirvanos otra vez de demostración la pequeña abeja que trata de evitar la muerte segura durante las bajas temperaturas del invierno, consumiendo mayores cantidades de miel que desarrollen mayor calorífico en su organismo. Así influye también la miel sobre la temperatura del cuerpo humano, lo que es sinónimo con darle vida y rejuvenecerla,

dando a los órganos mayor actividad y vigor. Por estas razones está indicado el consumo de miel para los niños débiles y enfermizos. En todo el tubo intestinal jerce una influencia benéfica precipita las flemas existentes y disminuye los catarrros e inflamaciones, y aumenta las fuerzas digestivas por que exige del estómago delicado solo una pequeña actividad. Si se consume en mayor cantidad obra como ligero laxante, completamente inofensivo. Benéfico a la flema tiene la miel sobre la tos, en catarrros e inflamaciones del aparato respiratorio, y como segun la opinión de reputados médicos es contraria a la formación y propagación de los hongos, se la recomienda como preservativo y como medio de curación en el muget de los niños. La miel representaba antiguamente un importante papel como medicamento casero.

Como todo cuanto nos proporciona la naturaleza lleva el sello de la perfección, así también lo es este producto natural con sus incomparables cualidades.

B. W.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion de ayer, celebrada bajo la presidencia de D. Nicolás del Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

D da cuenta de las instancias que dirigen los señores Marqués de Dilar, Bueso Bataller y Veneno, ofreciendo respectivamente las fincas de su propiedad *Estefania, Anacata y Ermita y Huerta del Marqués*, para establecer en ellas la estación sericícola concedida a esta provincia, la Comision acordó elevar dichas instancias a la superioridad.

De conformidad con lo propuesto por el director del Hospicio, se acordó que los exámenes de los alumnos de la escuela de primera enseñanza de dicho establecimiento se verificuen el día 20 del mes actual, designando a los visitantes para que presidan el acto y adjudiquen los premios que se han de adjudicar en el mismo.

A mocion del Sr. Lopez Cózar, se acordó conceder un premio de 500 pesetas y un accésit de 250 a los dos propietarios que acrediten haber hecho mayor plantacion de moreras, encargando al referido vocal que ponga las condiciones y bases bajo que se hayan de adjudicar los premios.

Vista la comunicacion del director de Obras públicas provinciales transcribiendo la que le dirige el ayudante encargado de la conservación de carreteras, de la que resulta que en los puentes sobre los rios Morales y Tarca, en término de Algarinejo, han ocurrido mayores desperfectos desde que se formó el presupuesto de reparacion de los mismos, siendo preciso ampliar la cantidad consignada, se acordó aumentar a la misma 200 pesetas con cargo al capítulo de carreteras; que se libre dicha suma al mencionado director, que seguirá haciendo las liquidaciones con intervencion del diputado Sr. Caliz, remitiendo en su día la oportuna cuenta justificada.

Examinadas las veinte y dos certificaciones que ha presentado el contratista de bagajes que fué el año anterior D. Antonio Rodriguez Marquez y hallándose debidamente justificadas, se acordó que se abona al contratista la cantidad de 2800 pesetas que importan las mismas, comunicandolo así al señor Ordenador de pagos para que se abonen cuando el estado de fondos lo permita.

Se concedió ingreso en el Hospicio a Adela Barranco Alvarez, vecina de Granada.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Centenario de Fray Luis de Granada.—Ayer se reunió la Comision organizadora del Centenario de Fray Luis de Granada, procediendo a la apertura de pliegos en que presentaban las personas designadas por los autores para formar los Jurados del concurso de monografías y bocetos abierto por el Ayuntamiento; resultando elegidos D. Valentin Barrecheguren, D. Manuel Gomez Moreno y D. Eduardo Garcia Guerra, para el concurso de bocetos, y España Liadó Garrido (D. Manuel) y Julio Rida, para el de monografías, además de los Sres. Ruiz Torres y Brevia Salvatierra, que pertenecen a uno y otro Jurado en representacion del Ayuntamiento.

Desde hoy, de dos a cuatro de la tarde, podrán visitarse en la Sala de tenientes, donde quedan expuestos al público, los cinco bocetos presentados.

Las monografías recibidas han sido tres y

hoy mismo deberán constituirse los Jurados para proceder a la calificación de todos los trabajos.

Pruebas de aptitud. Los aspirantes a verificar las pruebas de aptitud para dar validez académica en esta universidad a los estudios hechos privadamente, deberán solicitarlo dentro de los diez primeros días del próximo mes de enero por medio de instancias dirigidas al señor Rector, las cuales se hallan impresas en la Secretaría general, y los serán facilitadas presentando un sello ó póliza de 0 75 pesetas en equivalencia del pliego de papel clase 12.ª en que deben redactarse.

Se admitirán solicitudes para probar asignaturas respectivas al período de la Licenciatura en Filosofía y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia, Ciencias, y estudio de las carreras del Notariado, con sujecion a lo preceptuado en los planes de estudios vigentes.

Los interesados deberán llenar los requisitos siguientes:

- 1.º Exhibir la cédula personal respectiva al año económico de 1888 a 89.
- 2.º Identificar su persona a satisfaccion del secretario general.
- 3.º Abonar en papel de pagos al Estado 1250 pesetas, mitad de los derechos de matrícula y académicos por cada asignatura, anotando en la parte inferior de dichos pliegos el concepto del pago.
- 4.º El recibo de haber satisfecho en la secretaria de la facultad respectiva 250 pesetas en metálico, por los de inscripción, en equivalencia de los derechos de examen, é igual cantidad en la secretaria general por los de expediente; y
- 5.º Para el ingreso en facultad deberá presentarse el título de Bachiller, y si procede de otra Universidad, justificar previamente por certificación académica oficial los estudios hechos anteriormente.

Los alumnos oficiales que no renuncien sus matrículas antes del primero de enero próximo, así como los que pretendan sufrir examen de asignaturas comunes a la Facultad ó carrera en que están matriculados, no pueden disfrutar de este beneficio por ser incompatibles dentro del mismo curso, ambos sistemas docentes.

Falta de pago. Segun dicen de Guadix, el billete de la lotería núm. 13.344 que salió premiado allí con 3.000 pesetas en la extraccion del 17 de noviembre próximo pasado, no ha sido abonado todavía, apesar de que en la subalterna hay más de 4.000 pesetas por billetes vendidos para el sorteo del 22 próximo.

El pago a los maestros. La comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de declarar de cuenta del Estado el pago de las atenciones de primera enseñanza se ha constituido nombrando presidente al Sr. Nieto y secretario al Sr. Lopez Mora.

Los propósitos del ministro. Segun aseguran personas que en comision ó particularmente han conferenciado con el nuevo ministro de Gracia y Justicia, éste se halla animado del deseo y tiene el propósito de suprimir en absoluto la influencia en la provision de puestos de la carrera judicial y fiscal, reglamentando los traslados con grandes restricciones y renunciando a los turnos de favor que ahora permiten nombrar jueces a los abogados.

Hasta juez de término, el único mérito para ascender será la antigüedad.

Relievo. En breve tendrá efecto, segun parece, el relevo de la seccion de caballería que hay de guarnicion en Málaga, por fuerza de Granada.

Patentes de alcoholes. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

«Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento, en sesion de 17 de noviembre último, se ha servido acordar que se exija el cento por ciento como recargo municipal, sobre el impuesto de las patentes que se expiden por la Delegacion de Hacienda de esta provincia para la espendicion de alcoholes en esta capital y su término, en armonía con lo preceptuado por el art. 2.º de la Ley de 26 de junio del corriente año.—Lo que se hace público para conocimiento de los espendedores de alcoholes, agurdistas y licoreros que con arreglo a lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento provisional dictado para la aplicacion en la Ley antes citada deben presentarse en las oficinas de esta Excmo. Corporacion a satisfacer el expresado recargo, tan pronto como la

Administración de Impuestos y Propiedad las formas las patentes que adquiriera para el libre ejercicio de su industria.

Alcalde. Hoy saldrá para Madrid el alcalde de Pullena D. Fernando Izuz Guello.

Telegrama de felicitación. La Cámara de Comercio de esta capital, dirigió al teniente al señor ministro de Fomento el siguiente telegrama:

“Esta Cámara de Comercio en su primera reunión después de ocupar V. E. ese ministerio tiene el honor de felicitarle y de impetrarle su apoyo y atención en los intereses de esta desdichada provincia.”

Viajeros. Han regresado de Motril los señores don Luis de Rute, don Nicolás Oba, don Felipe Sánchez Juaraz, don Antonio Rosales Pavia y don Jerónimo Banco Reglado.

—Desde anteanoche se encuentra en Granada el ex-diputado á Cortes don José Carrero de la Cuadra, acerca del cual dice un periódico malagueño lo siguiente:

«Dos colegas anuncian la dimisión del señor Morro, añadiendo uno de ellos que irá al Senado, el otro por la Coruña.»

Para su sustitución se habla del Sr. Carrero de la Cuadra, y también del actual gobernador de Granada, Sr. Sellés.»

Catedrático. Después de unas brillantes oposiciones, ha obtenido la cátedra de Clínica Quirúrgica de la Universidad de Madrid, el ilustrado doctor don José Rivera, alumno de la Facultad de Granada.

Con este son tres los hijos de la Universidad granadina que, en un corto espacio de tiempo, han ganado, mediante oposición, cátedra en la Universidad Central.

Reclamación. Los vecinos de la calle de la Calderería Vieja se quejan de que con bastante frecuencia se vé interceptado el paso por aquella vía pública, de seis á siete de la noche, por la matanza de cardos de una tienda de abacería que existe en dicha calle, haciendo esquina á la de Calderería Nueva.

¿No pudieran los dueños de dicho establecimiento, matar de madrugada como está prevenido, ó hacerlo dentro de la casa si tiene proporciones para ello?

Ventas anuladas de bienes nacionales.—El director general de Propiedades y Derechos del Estado, Sr. Alonso Castrillo, ha dirigido á los delegados de Hacienda una circular dictando prevenciones á fin de evitar la injustificada demora que sufre en las oficinas de provincias la sustanciación de muchos expedientes sobre devolución de plazos y gastos que reclaman los que fueron compradores, por haberse anulado las ventas de las fincas que se les adjudicaron por el Estado.

Hé aquí las prevenciones referidas:

1.ª Que en el término preciso de treinta días, á contar desde la fecha del recibo de la presente circular, se devuelvan cumplimentados á este centro todos los expedientes de la clase de que se trata, y que se hallen en esa delegación para práctica de diligencias ó ampliaciones de sustanciación que dependan de esas oficinas.

2.ª Que teniendo presente el párrafo 2.º de la real orden de 20 de agosto de 1866, circular con amplias instrucciones por esta dirección en 15 de setiembre siguiente, si los expedientes aludidos se hallaren pendientes de justificaciones que los interesados deban aducir, se les concederá por V. E. un plazo improrrogable de dos meses para que presenten los documentos y pruebas que se les exijan, haciéndoles saber á cada uno de los reclamantes con las mismas formalidades que establecen los reglamentos para notificar las resoluciones definitivas. Pasado ese improrrogable plazo de dos meses, procurará V. E. que sin dilación se ultime por las oficinas en la forma que proceda el expediente, elevándole á seguida á este centro, se halle ó no justificado de la pretensión que le motive, y

3.ª Que si algún interesado necesitare prórroga de los sesenta días indicados, lo solicite de esta dirección por conducto de V. E., alegando causa grave y justificada, y con informes á continuación de la instancia del asociado correspondiente y del administrador de Impuestos y Propiedades.»

Código civil. La Gaceta del 8 del corriente ha terminado la publicación del Código civil de España que contiene 1.979 artículos. Conforme á la ley de 11 de mayo último, el gobierno, una vez publicado el Código, dará cuenta á las Cortes, si estuvieren reunidas, ó en la primera reunión que celebren, y empezará á regir como la ley del reino, después de cumplirse sesenta días siguientes á aquel en que se dió cuenta á las Cortes de su publicación.

Sentencia. La sala de lo civil de esta Audiencia ha revocado la dictada que el Juzgado de Motril en el pleito sostenido entre don Evaristo Vallejo y don Miguel Perez Galiana, y ha condenado á este al pago de la cantidad que le reclamaba el Vallejo. Ha de fenderlo á este último pronunciando un elo cuente informe ante la indicada Sala el letrado don Antonio Diaz Dominguez.

Autorización. Por la Compañía arrendataria de tabacos se va á autorizar á los casinos, hoteles y cafés, para que puedan vender cigarros habanos, facilitados por la misma compañía, siempre que dichos establecimientos se sometan á las condiciones que la Dirección señale.

Robo en el tren. El tren 201, del día 12, ha sido asaltado en marcha, sospechándose que el robo ocurriera entre las estaciones de Bobadilla y Fuente Piedra.

Los malhechores penetraron en un wagon precintado y perfectamente amarrado por la parte superior de sus puertas con alambres, arrojando á la vía cuatro cajas de tabacos.

En el referido trayecto se hacen frecuentes robos, y es de suponer exista por aquellos alrededores alguna partida de ladrones, á quienes interesa mucho perseguir.

CHARADA.

Es la prima consonante nota music il la dos, y en mi robo llevo puesto cosa de mucho valor.

BARROS.

Solución á la anterior.—B. TARATE.

Los peros de Bérchules.

En el establecimiento que fué Farmacia Central, sita o en la calle de Mesones número 75, frente al café del León, está llamando la atención del público, por su belleza y fragancia, una notable y variada colección de peros y manzanas, que no tiene rival entre todas las que estos días se exhiben al público como una tentación para los aficionados á tan delicada fruta.

Son los peros de Bérchules, los peros y manzanas de nuestra Alpujarra, entre los cuales tienen que perder el pleito los famosos peros de Ronda, porque ni en lo suave y gustoso del paladar, ni en la finura y delgado color de la piel, pueden resistir con el fruto alpujarreño la competencia.

Nosotros aconsejamos á las personas de buen gusto que no han su provisión de peros para las Pascuas sin probar antes los de Bérchules, porque en realidad merecen la preferencia sobre los de otro origen, debiéndose también tener en cuenta que á sus ventajosas condiciones unen la del precio económico á que se expenden, pues nuestros paisanos los cosecheros de la Alpujarra se han propuesto ante todo dar á conocer los exquisitos frutos que produce aquella fecunda zona de la provincia, y demostrar que su calidad supera en mucho á los que, procedentes de otras, se suelen vender en Granada á muy elevados precios.

En el establecimiento á que nos referimos encontrarán los lectores cuatro variedades de esquisitas de peros: el pero camueso, el pero duro, el pero manteca y la manzana chata, todas producidas en los fértiles valles de la región alpujarreña.

Tenedor de libros. Desea colocación en un escritorio ó secretaría, ó administración particular, un joven práctico, en contabilidad, y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de esta periódico darán razón.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Las ostras vivas de los criaderos de Boo que se expenden en el despacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasión tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 17, una tarde.

Desde anoche se han adoptado algunas precauciones militares.

«El Imparcial» de hoy dice que estas precauciones obedecen á confidencias que tiene el Gobierno, relacionadas con el hecho de haber salido para Burdeos el Sr. Ruiz Zorrilla, y asegurarse que éste se propone dar un golpe atrevido.

La mujer de Prado, condenado á la última pena por los tribunales de París, ha dirigido al Presidente de la República una solicitud pidiéndole el indulto de su esposo, y que en el caso que no se le conceda, se suspenda la ejecución hasta tanto que se declare la nulidad de su matrimonio.—M.

Madrid 17, tres tarde.

El miércoles próximo comenzará en el Congreso la discusión del dictamen relativo á las reformas militares.

Después se discutirán los proyectos que se relacionan con el establecimiento del crédito agrícola, y

últimamente el de organización de los tribunales de justicia.—M.

Madrid 17, diez noche.

La sesión celebrada hoy por el Senado ha revestido gran interés.

El senador romerista Sr. Bosch y Fastegueras explanó su anunciada interpelación, combatiendo la gestión del Gobierno bajo los puntos de vista político, administrativo y militar.

Señaló las deficiencias en que á su juicio incurre el Gobierno, indicando los remedios que él cree más oportunos para conjurar los males que afligen al país.

El tono general de este discurso ha sido de benevolencia al Gobierno.

Los señores Duque de Tetuan y Aguilar Campoó hicieron después uso de la palabra para alusiones, condenando duramente la conducta de las autoridades por no haber reprimido con energía las manifestaciones realizadas en Zaragoza, Sevilla y Madrid contra el Sr. Cánovas del Castillo.

Contestó el Sr. Sagasta, diciendo que el Gobierno liberal no había podido impedir que bajaran á la estación veinte mil personas y que el espíritu de éstas fuese contrario á los conservadores; que tampoco pudo ni debió apelar á la fuerza hasta el momento en que lo hizo, que fué desde el instante en que se temió que el Sr. Cánovas fuese materialmente atropellado por la muchedumbre; y que el Gobierno está muy satisfecho de su conducta, con la que cree haber evitado á Madrid un día de luto.

Concluyó oponiendo á las acusaciones de los señores Duque de Tetuan y Aguilar Campoó la conducta seguida por los conservadores, que tuvieron durante tres días seguidos una manifestación de estudiantes en las calles de Madrid, y que no supieron conjurarla ni reprimirla sino con derramamiento de sangre.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el ministro de Hacienda don Venancio Gonzalez, que contestando al Sr. Bosch rechazó ciertas reticencias lanzadas por éste contra el Gobierno, refiriéndose á su conducta con motivo del proceso del crimen de la calle de Fuenca-rral.

Defendió la gestión financiera del Gobierno, declarando que consideraba preciso el debate sobre el proyecto de ley del sufragio, pues todos los partidos deben tener grande interés en la sinceridad de los procedimientos electorales.—M.

Madrid 17, diez y media noche.

Abierta la sesión de hoy del Congreso, el Sr. Campomanes hizo uso de la palabra, protestando de que se haya concedido el ascenso á brigadieres á varios coroneles que se encuentran en peores circunstancias que él y otros que han sido postergados.

Dice que el Gobierno obró con arreglo á la ley, pero que esto no obsta para que haya procedido injustamente.

Las declaraciones del Sr. Campomanes produjeron gran escándalo y ruidosas protestas, teniendo que intervenir el presidente y restablecer la calma á fuerza de campanilla.

El Sr. Canalejas rechazó las acusaciones del Sr. Campomanes, considerando impropio de un militar promover tal escándalo por una cuestión de ascenso.

Después leyóse el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de reformas militares, y comenzó á

discutirse el proyecto de ley de empleados.—M.

Madrid 17, once noche.

El dictamen sobre el proyecto de reformas militares contiene un artículo adicional en el que se dice que el servicio obligatorio y la división territorial se establecerán por medio de leyes especiales.

Parece confirmarse la noticia de haber desaparecido de París el señor Ruiz Zorrilla.—M.

Madrid 17, once y media noche.

En Tarifa se ha desbordado el río Guadalquivir, que atraviesa la ciudad, produciendo una gran inundación, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son cuantiosas.

En la sesión de mañana del Senado terciarán en el debate político promovido por la interpelación del Sr. Bosch, los Sres. Piza Pajares, Silvela y Paso Delgado.—M.

Madrid 17, doce noche.

Mañana almorzará con el ministro de Marina el inventor del torpedero submarino don Isaac Peral, marchando luego á Cádiz para preparar las pruebas del buque de su invención.

El discurso del Sr. Bosch y Fastegueras en el Senado es muy comentado, pues generalmente se le considera como un movimiento de aproximación al Sr. Sagasta.

Háblase del próximo ingreso de Romero Robledo y sus parciales en el partido fusionista, rumor que vá adquiriendo cada vez más consistencia.—M.

Madrid 17, doce y media noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 72'08.
- 4 por 100 amortizable, 87'40.
- 4 por 100 exterior, 74'20.
- Billetes de Cuba, 106'50.
- Acciones del Banco de España, 419 00.
- Acciones de la Compañía de tabacos, 106'50.

CAMBIOS.

- Londres, 8 dias vista, 25'78.
- Londres, 60 dias fecha, 25'60.
- Londres, 90 dias fecha, 25'40.
- Paris, á la vista, 1'90.
- Paris, 8 dias vista, 1'80.—M.

Bibliografía.

Fray Luis de Granada. Es de actualidad, ahora que en breve ha de verificarse el tercer centenario de la muerte de Fray Luis de Granada, el estudio hecho por el Sr. D. Eduardo Caro, administrador de Hacienda que fué de esta provincia, de la vida, escritos y predicciones de aquel venerable padre.

En un folleto de pocas páginas, comprende el señor Caro cuanto constituyó la biografía del ilustre granadino que antes de su vida religiosa solo llevaba por nombre el de Luis Sarría.

El trabajo concienzudo del Sr. Caro, está adornado con curiosas noticias históricas que prueban su vasta erudición y lo bien que conoce la historia de Granada.

Dicho folleto está impreso con la aprobación eclesiástica, en Madrid, Imprenta de Bernardo Bértuli y García, Trafalgar número 11, y se dá gratis.

Felicitemos al Sr. D. Eduardo Caro por su relación ó estudio biográfico del venerable padre Fray Luis, que ha dado á luz con motivo del centenario próximo.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

15 de diciembre 1888.

Habló por fin ayer Gamazo, escuchándolo con religioso silencio la Cámara. Apareció sumiso ministerial y explicó habilmente cómo puede estarse y figurar en un partido adoptando sin embargo, cuando el caso llega, determinadas actitudes en materias libres, en asuntos económicos. No obstante tuvo el diputado castellano reticencias y así como dejas remotos de discrepancias, pero que no llegaban ni á la sombra de otros que ha tolerado en más de una vez el jefe de los fusionistas.

Levantose Sagasta á contestarle, y á vuelta de muchas palabras dulces recaló que eran preferibles mayorías exiguas, pero unidas, que las numerosas levantiscas. Luego sobre

LA SULTANA.

Franelas para vestidos, á 4 reales vara.
 Lanás, doble ancho, listas y cuadros, á 4 1/2 reales vara.
 Lanás y amures negros, desde 4 1/2 reales vara.
 Cortes de vestido novedad, á 140 reales.
 Abrigos para señora, desde 40 reales.
 Visitas en matalasé y piel, á 200, 300 y 400 reales.
 Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.
 Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.
 Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.
 Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.
 Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.
 Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.
 Idem ingleses, desde 30 reales vara.
 Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.
 Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.
 Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandás, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es un medicamento que ha sido reconocido por todos los especialistas en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pueden dirigirse al Instituto Celular (Barcelona), quien le envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 118 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Barló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernández, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Marizán Pineda, núm. 13, piso 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, sabiendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc.—De todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 3 de enero el magnífico vapor correo francés titulado

PROVENCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elviro, 99.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos una hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Á LOS FUMADORES.

En el establecimiento de papel de la calle de MESONES, NÚM. 61, se encuentra el nuevo papel para fumar 'SATIN' de hilo, sin cola, en paquetes de 500 hojas corto y largo.

H y gran surtido en objetos de escritorio, cajitas de papel y sobres, desde 50 céntimos hasta lo más superior.—Libretas para apuntes desde diez céntimos una.—Libros rayados á precios fabulosos.—Copiadora de cartas, prensa para los mismos.—Gran surtido del NUEVO ALMANAQUE para 1889.—Tarjetas al minuto.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

1180 GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.

Escíbase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^o, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Proesor. Conocido ya ventajosamente del público el vivo interés que ha demostrado el profesor de instrucción primaria que suscribe en la preparación de alumnos para el ingreso á la segunda enseñanza, cuyos resultados han sido siempre muy honrosos, ofrece sus servicios para el próximo curso á las familias que estimen oportuno utilizarlos en bien de la instrucción de sus hijos. Contando con local higiénico y espacioso en el excovento de la Victoria de la ciudad de Loja, se admiten internos, medio pensionistas y externos. Honorarios módicos.—Para más detalles, dirigirse al profesor D. Antonio de la Vega y Sicilia.

Legítimos mantecados y roscos de Antquera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tóber, núm. 2, entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupaba en el Zacatín D. José Leria y Sobrino.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Turronero. A la venta de la casa de la ciudad acreditada Vicente Luna, con sus grandes surtidos de turrones de Jijona, Alicante, avellanas, leche, yema, coco y psalidias, anises, piñones, avellanas, etc., etc. que ofrece á su numerosa clientela en el acreditado establecimiento de Ultramarinos, calle de Mesones, 56 y 58, de Juan Ruiz Galvez.—También se expenden las acreditadísimas granadas de San Felipe, y arroz de granza de la misma procedencia.—No equivocar las señas: «Las Colonias» ultramarinos, Mesones, 56 y 58.

Almoneda. Por acuerdo de la Junta de gobierno del Liceo y atendida la necesidad de desalojar el local que ocupa en el excovento de Santo Domingo, se hace almoneda pública de todos los efectos que constan del inventario y tasación practicados, desde el día 12 del actual, todos los días, de dos á cuatro de la tarde, ante la Comisión nombrada al efecto.

Se alquila para 1.º de enero próximo, una casa principal, con jardín, cochera y cuadra, en la calle del Buenaviso.—En la de la Concepción, núm. 10, darán razón.

Guano San Gobain Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Amaneces, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Redondillas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.



De omnibus chocolaticis illa Re verendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los Hermanos Lopez Hermanos.

Hotel Oriente.

Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio impecable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertos desde diez á doce de la mañana y mesa redonda á las seis de la tarde, á precios muy económicos.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turrones de Gijón, coco, almendra, poladillos, anises, avellanas y piñones. Advirtiéndole al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive en la Alhóndiga, posada de la Nava, cuarto número 1.—También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa.

Se venden dos carruajes, una galera para camino y labor con cuatro ruedas y un carro nuevo, muy bueno, con toldos, un mulo con cuatro años de primera y otro con dos, y los aparejos de baras y delantera.—Calle de las Tablas, núm. 7, ofusina, darán razón.

Almoneda de toda clase de muebles y efectos de casa.—Calle de Paganeros, núm. 15, callejuela sin salida junto á la fabrica de sombreros del señor Entralla, de once á cuatro de la tarde.

Gran realizacion de juegos de portiers, á 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fabrica de parianes de Antonio Tovar

Cañas. Se venden en gran cantidad y muy baratas en Santafé, en casa de don Eloy Muela.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Biletos, Anuncios en colores, Esqueletos funebres, Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alicantinas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que pisonea también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



RENTERIA (Guipúzcoa.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Moneris, con sus legítimos turrones de Gijón y Alicante, yema, nieve y coco, almendras, psalidias, anises, avellanas, escos valencianos y pasteles de gloria. Se advierte al público que, apoderándose muchos del nombre del acreditado industrial, el verdadero Moneris vive plaza del Carmen, fotografía de Ayala.

Se vende una cama de Victoria de matrimonio, nueva, y una máquina de coser de pie.—Campillo alto, número 20, podrá verse todos los días de doce á cuatro.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodos, lavabos y varios estragones.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guvvara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Se vende ó arrienda un estanco local con un buen salto de agua permanente y alguna tierra de riego y secano en condiciones para fabrica de metales tejidos, papel ú otra industria, situado en término de Dilar, antes de llegar á dicho pueblo.—Darán razón, Ancha de la Virgen, 11.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Se vende una góndola brea nueva y un tronco de caballos de sero ditada ganadería y seis años de edad.—Razon, en la plaza del Ojivo, cochera.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Cárcel Baja, 57.

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.